DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.18581
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS 2023ER2257 Y EVENTO SIRE No.5411121

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Carlos Orlando Ferreira Pinzon
CAT:	08	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	08/02/2023	**HORA:**	12:15 Pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 17 No.25-15 **P2:** Avenida Calle 26 No.17-91	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:100438.51 Y_1:102196.22 X_2:100465.39 Y_2:102158.96 X_3:100373.70 Y_3:102063.12 X_4:100386.20 Y_4:102047.74 X_5:100360.01 Y_5:102031.77 X_6:100308.20 Y_6:102066.07		
SECTOR CATASTRAL:	Santa Fe	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			40 m²		
UPZ:	102-Sabana	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			0		
LOCALIDAD:	14-Los mártires	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**MENORES**	0
CHIP:	**P1:** AAA0275ACAF **P2:** AAA0072MZXR	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
ÁREA INSPECCIONADA:	8207,8 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-46540		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos

y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción-deficiencias constructivas.

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se encuentra localizado en la Carrera 17 No.25-15, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires. Según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), los predios inspeccionados presentan categorización de amenaza baja por movimientos en masa. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Adicionalmente revisando el sistema de información para la gestión el riesgo y cambio climático (SIRE) para los predios de la solicitud, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho sector no se han registrado eventos de emergencia. Por otro lado, es importante mencionar que el predio de la Avenida Calle 26 No.17-91 se encuentra en bien de interés cultural.

7. LOCALIZACIÓN

En la figura 1 y tabla 1 se presenta la localización de los predios evaluados.

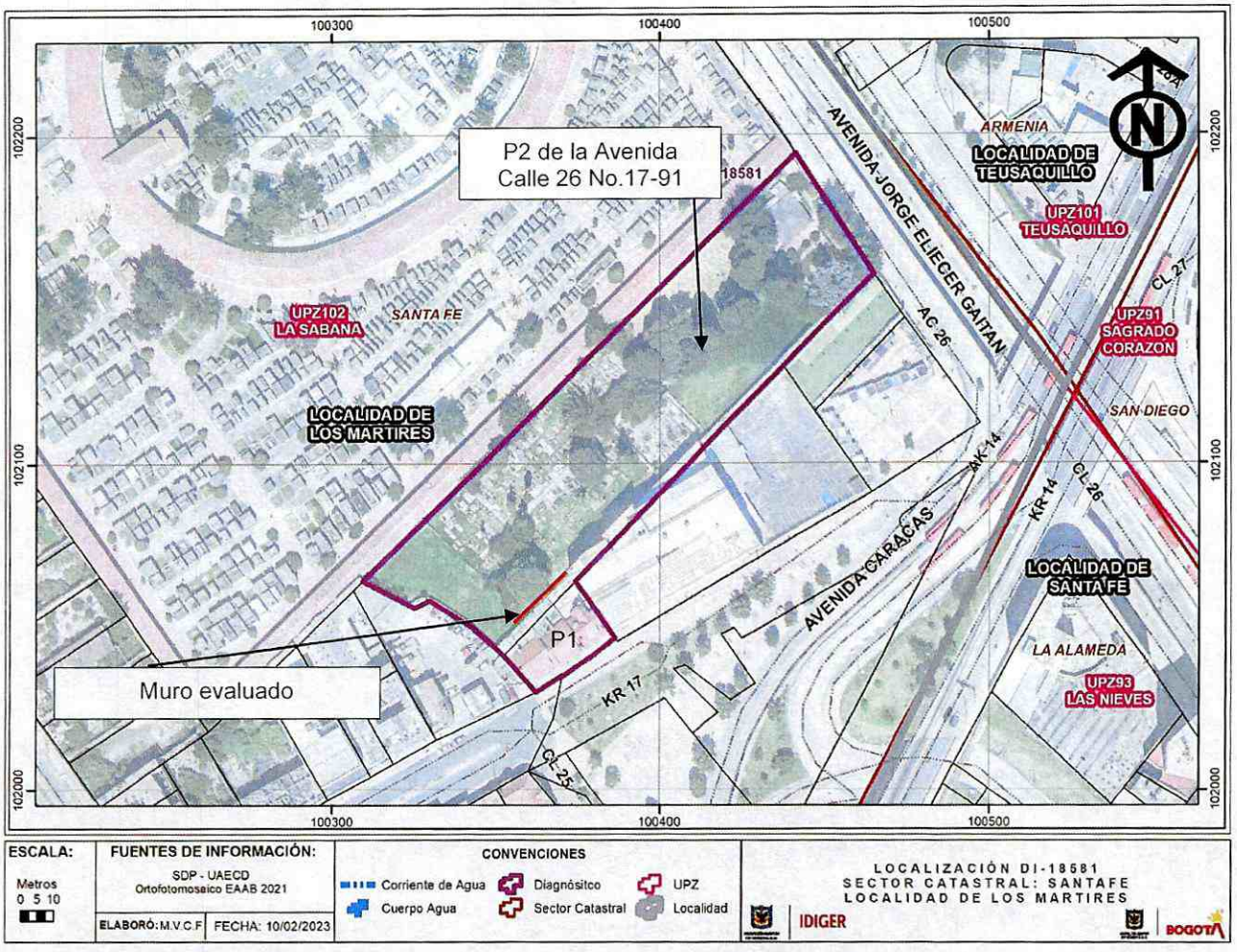

Figura 1. Localización de los predios evaluados en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Carrera 17 No.25-15	AAA0275ACAF
P2	Avenida Calle 26 No.17-91	AAA0072MZXR

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 08 de febrero de 2023, a los predios que se muestran en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a tres (03) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso pavimentadas.

Se realiza visita técnica al predio P1, donde actualmente están adelantando obras de construcción, (Ver fotografía 1). Se realiza inspección en compañía del señor Pedro Nel Sánchez encargado de la obra por parte de la Fundación Universitaria San Mateo. Se observa que se ha realizado la demolición de los muros interiores y actualmente están realizando la construcción de la placa de cimentación, columnas y muros tipo pantalla, (Ver fotografías 2 a la 4). Es importante mencionar que el muro de la solicitud corresponde a un muro perimetral localizado entre los predios P1 y P2, construido en arcilla cocida en una longitud de 36m y 4m de altura aproximadamente. En la parte baja del muro, zona colindante con el predio P1, se evidencia la pérdida de suelo de soporte. (Ver fotografías 5 a la 10).

En el predio P2 se localiza la "Corporación Cementerio Británico", conformado de la siguiente manera: En el costado oriental se emplaza una estructura de un (01) nivel, construida en muros en adobe, de uso residencial, habitada por los cuidanderos del inmueble. En el costado occidental se encuentran las tumbas del cementerio, (Ver fotografía 11 a la 14). Se realiza inspección a la zona del muro (costado suroccidental), se observa que la cara de dicho muro que colinda con el predio P2 esta actualmente apuntada y presenta pérdida de verticalidad, (Ver fotografías 15 a la 17). De presentarse alguna caída de esta estructura afectaría una zona verde alejada aproximadamente 6mt de las tumbas.

9. POSIBLES CAUSAS

Los daños identificados posiblemente se encuentran relacionados con deficiencias constructivas y ausencia de mantenimiento.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

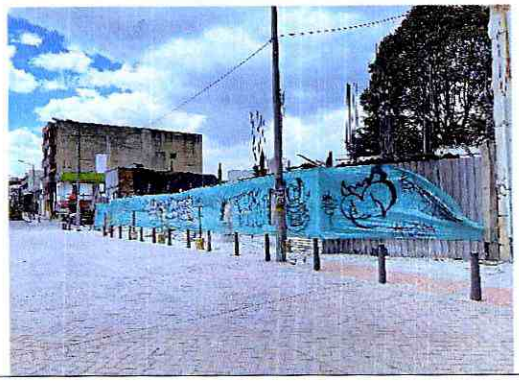

Fotografía 1. Fachada del predio P1.



Fotografía 2. Actividades constructivos evidenciadas al interior del predio P1.





Fotografías 3 y 4. Actividades constructivos evidenciadas al interior del predio P1.





Fotografías 5 y 6. Muro inspeccionado costado nororiental predio P1.



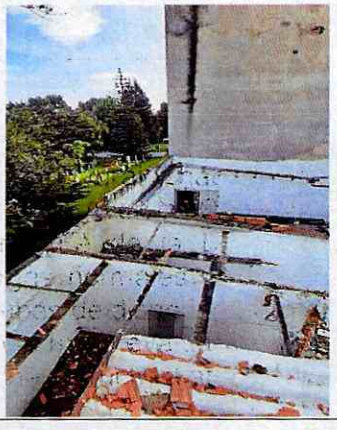

Fotografías 7 y 8. Muro inspeccionado costado nororiental predio P1.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.





Fotografías 9 y 10. Daños observados en muro inspeccionado costado nororiental predio P1.

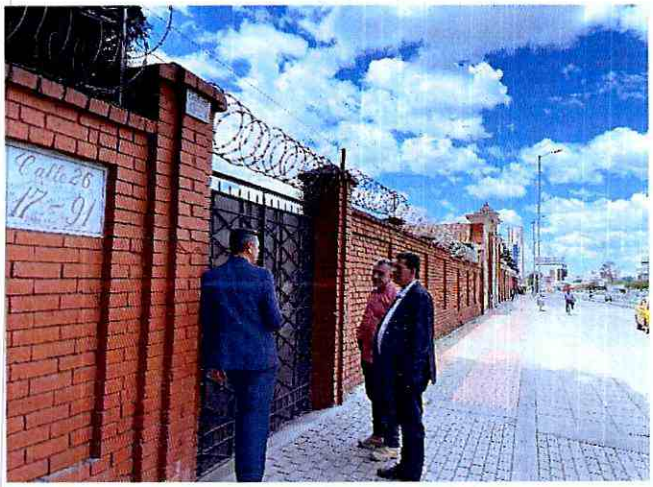



Fotografías 11 y 12. Fachada predio P2.



Fotografía 13. Estructura localizada costado oriental predio P2.



Fotografía 14. Zona de tumbas costado occidental predio P2.

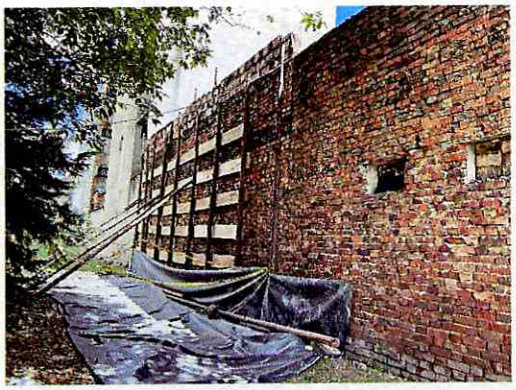



Fotografías 15 y 16. Muro localizado al costado oriental predio P2.



Fotografía 17. Muro localizado al costado oriental predio P2.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 17 No.25-15	Muros en adobe	Cementerio	1	Leves
P2	Avenida Calle 26 No.17-91	Obra en construcción			

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posible colapso parcial y/o total del muro localizado entre los predios P1 y P2 de no implementar las acciones correspondientes de intervención y/o reparación.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de los predios P1 de la Carrera 17 No.25-15 y P2 de la Avenida Calle 26 No.17-91, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las personas del que acompañan la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los predios y del muro. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Recomendación de restricción de la zona verde (costado suroccidental) colindante con algunas tumbas de la "Corporación Cementerio Británico" del predio P1 de la Carrera 17 No.25-15, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, en una longitud de 30m y 5m de ancho (Ver tabla 3).

Tabla 3. Relación del formato emitido en atención al evento SIRE 5411121.

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
9946	08 de febrero de 2023	Alcaldía local de Los Mártires.	Recomendación de restricción de uso de la zona verde (costado suroccidental) colindante con el muro evaluado en una longitud de 30m y 5m de ancho.

14. CONCLUSIONES

- Si bien la estabilidad estructural y habitabilidad de la estructura (vivienda) localizada al costado oriental del predio P2 de la Avenida Calle 26 No.17-91"Corporación Cementerio Británico", en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, no presenta ningún tipo de compromiso ante cargas normales, la funcionalidad de la zona verde (costado suroccidental) colindante con las tumbas de dicho inmueble, actualmente sí se encuentra comprometida por los daños observados en el muro evaluado los cuales pudiesen generar eventualmente un colapso parcial y/o total de dicha estructura afectando la zona verde.

- Actualmente no se observan condiciones de riesgo en el predio de la P1 de la Carrera 17 No.25-15, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, donde se están desarrollando actividades correspondientes a la construcción de columnas, placas de cimentación y muros tipo pantalla los cuales corresponden a los sistemas de contención de la cimentación.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde sus competencias, se recomienda notificar al responsable del predio P2 de la Avenida Calle 26 No.17-91, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, de la restricción de uso de la zona verde (costado suroccidental) colindante con las tumbas de la "Corporación Cementerio Británico" en una longitud de 30m y 5m de ancho.

- De acuerdo a la inspección visual realizada de las construcciones localizadas en los predios P1 de la Carrera 17 No.25-15 y P2 de la Avenida Calle 26 No.17-91, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, se recomienda adelantar las acciones de intervención en el muro localizado entre dichos predios. Es importante mencionar que todas las acciones deberán de ser adelantadas garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente (NSR-10), con el apoyo de personal idóneo; para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

- Al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, orientar a los responsables y/o encargados de la construcción localizada en el predio P2 de la Avenida Calle 26 No.17-91, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, dado que dicho inmueble se encuentra en bien de interés cultural, para que, de acuerdo con la normatividad vigente, adelanten las intervenciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento, de dicho inmueble. Asimismo, se recomienda que los propietarios y/o responsables del predio en mención adelanten los trámites correspondientes y las obras a que haya lugar en el inmueble, para garantizar la estabilidad, funcionalidad y seguridad de esta las características morfológicas y los rasgos distintivos del sector.

- Se recomienda a los responsables del proyecto urbanístico que se está desarrollando en el predio P1 de la Carrera 17 No.25-15, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, tener en cuenta el Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, concordante con el Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, donde se señala que todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñarán e implementarán las medidas de

reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

- Se informa que es responsabilidad del ejecutor del proyecto urbanístico que se está desarrollando en el predio P1 de la Carrera 17 No.25-15, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y garantizar en todo momento la seguridad de las zonas intervenidas, las edificaciones localizadas en el área de influencia, la infraestructura pública localizada en el entorno, así como la seguridad de la comunidad que puede verse afectada por el desarrollo de las obras.

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde su competencia, dar a conocer el presente documento a los responsbles del predio P2 de la Avenida Calle 26 No.17-91, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires.

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático